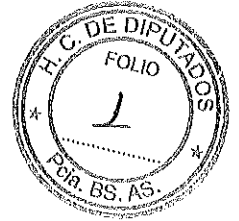




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar el financiamiento de la Educación técnica, según lo dispuesto en el Presupuesto 2025 presentado ante el Congreso Nacional por el presidente Javier Milei.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presidente Javier Milei presentó, el domingo 15 de septiembre de 2024, ante el Congreso Nacional el proyecto de Presupuesto 2025.

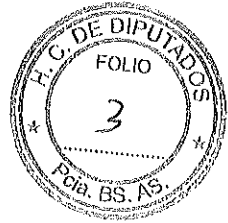
Entre sus múltiples medidas controvertidas, incluye la suspensión de fondos destinados a la Educación técnica, a la Ciencia y la Tecnología. Puntualmente el artículo 27 del proyecto establece: "En el marco de la emergencia pública declarada por el artículo 1º de la Ley Nº 27742 de Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos, suspéndase para el Ejercicio 2025 el cumplimiento del artículo 9º de la Ley Nº 26206 de Educación Nacional y sus modificatorias; de los artículos 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 27614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; del artículo 52º de la Ley Nº 26058 de Educación Técnico Profesional y del inciso 1 del artículo 4º de la Ley Nº 27565 del Fondo Nacional de Defensa."

La suspensión del artículo 52º de la ley de Educación Técnico Profesional, significa la eliminación del financiamiento para la Educación Técnica. Esta disposición presupuestaria, sumada al resto de los incumplimientos que plantea el citado artículo del proyecto de Presupuesto, conduce al desfinanciamiento dramático de la Ciencia y la Técnica en el país. De esta forma Milei propone el incumplimiento de las leyes 26.206 de Educación Nacional; 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia; 26.058 de Educación Técnico Profesional, y 27.565 del Fondo Nacional de Defensa. A su vez implica suspender la obligación que tiene el Estado de invertir en Educación el 6% del PBI, el 0,45% en Ciencia y Tecnología y 0,2% en Educación Técnico profesional.

Amparado en la emergencia que su propio gobierno declaró con la Ley Bases, el presidente Javier Milei pretende eliminar las Escuelas técnicas en consonancia con la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



reducción al mínimo del financiamiento a la Educación nacional y al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, áreas cruciales para el desarrollo del país.

Esta medida ha generado preocupación y rechazo entre los docentes y la comunidad educativa, que advierten que el desfinanciamiento podría agravar la crisis en el sistema educativo y en consecuencia, aumentar la desigualdad social.

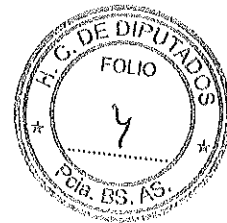
La formación técnica cumple un rol fundamental en la matriz productiva de los países en vía de desarrollo, aportando mano de obra calificada para los distintos procesos que involucran la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Precisamente y por esta razón, hoy existen en nuestro país más de 1455 Escuelas técnicas de gestión pública.

Es necesario recordar que la modalidad técnica en el nivel medio de enseñanza tiene una larga historia y tradición en la Argentina. La educación técnica nace como apéndice de las antiguas escuelas de artes y oficios a fines del siglo XIX.

La pionera en Argentina fue la Escuela Técnica Otto Krause, inaugurada en Buenos Aires en 1899.

Durante los primeros años del siglo XX surgió la necesidad de crear más instituciones técnicas y de formación en oficios ante las demandas de diferentes sectores industriales. Así, se crearon instituciones en todo el país que fueron, a su vez, el pilar fundamental para la creación de la Universidad Obrera Nacional, luego UTN, como la tercera etapa del ciclo de formación técnica. Este paso trascendental sucedió durante el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón en 1948.

La creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET), en 1959, permitió uniformar y agilizar su enseñanza, sin olvidar que estos colegios que proliferaron en el siglo XX, junto con la idea de nutrir de técnicos a un país que comenzaba a desarrollar su industria, fueron eliminados por la política educativa del menemismo en los años 90. A partir del año 2003, distintas expresiones de la sociedad civil se sumaron a la voluntad gubernamental de avanzar en programas de recuperación de la Enseñanza técnica.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

No cabe duda la relevancia que tiene la Educación técnica como modalidad formativa en la Argentina. Su importancia se ha materializado en la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional que regula la modalidad y le asigna fondos específicos.

Esta última Ley, impulsada por el presidente Néstor Kirchner, posibilitó la mejora edilicia y la recuperación de los talleres y laboratorios, la actualización de planes y programas y de las prácticas docentes, poniéndose en marcha así un proceso de intensificación de la calidad educativa orientado por la Nación, compartido por las provincias y concretado por las propias escuelas. El día de su promulgación el entonces Presidente Kirchner señalaba:

“Es un día muy importante porque el proceso de exclusión social también tiene sus fundamentos, sus basamentos, en la imposibilidad de formar a nuestros jóvenes dándoles un oficio, una integración clara a todo el proceso de crecimiento de un capitalismo social, de crecimiento de un proceso industrial, de crecimiento global de la economía en todas las facetas que hacen a la construcción de un proyecto nacional que contenga a todos los argentinos.

Espero que nunca más se piense que la Argentina puede ser meramente un país de servicios...”

A 20 años de la sanción de la Ley 26.058, es un despropósito absoluto, contrario al desarrollo de nuestra Nación, que el Presupuesto 2025 le quite financiamiento a la Educación técnica.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Leonardo José Moreno".